

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1318/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otros funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 1777/12 de fecha 19 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

DECRETO:

1.- ~~Organizarse~~ por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), correspondiente a la compra de colaciones, ofrenda en la Misa, pago de camping y todo lo necesario para la realización de la actividad denominada "Misa del Adulto Mayor" en el Pueblo de Tarapacá, a realizarse el día 04 de Agosto de 2012; Lo anterior en el marco del Programa Adulto Mayor 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMTAT/fer
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

D.A.
1.318
19.07.12.



Alto Hospicio, 19 de Julio de 2012.

MEMORANDUM N° 1777 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

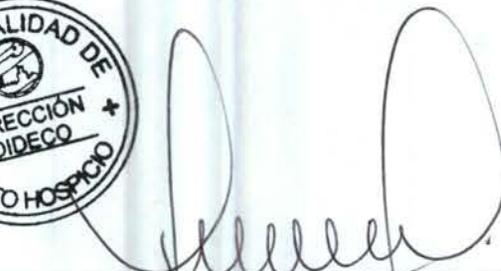
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 1772/12.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Adulto Mayor.
- Archivo DIDECO.

Frelb



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 DE JULIO 2012.



MEMORANDUM N° 1772/2012

A : Sr. Pablo Gómez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su V°B° para gestionar Decreto Alcaldicio para el siguiente Fondo:

\$ 550.000, para la realización de la actividad denominada "Misa del Adulto Mayor en el Pueblo de Tarapacá, el cual se invertirá en la compra de Colaciones, Ofrendas en la Misa, Pago de Camping . bebidas , aguas minerales e incluyendo casos de emergencia y todo lo necesario, lo anterior está dentro de la Programación Municipal anual del Adulto mayor 2012.

Esta actividad contara con la presencia de aproximadamente 90 adultos mayores, todos pertenecientes a las diferentes organizaciones de la comuna. Lo antes señalado se realizaría el día sábado 04 de Agosto 2012, saliendo al Pueblo de Tarapacá a 08:30 hrs. con un regreso de las 17:30 hrs. a la comuna.

Lo anterior, para su resolución, Atte.,



SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Adulto Mayor.